



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 093-2009-MPC
Casma, 09 de Setiembre del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de Setiembre del presente año, el pedido del Regidor Sr. JHON ANTONY LOARTE GAMARRA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, mediante el cual solicita ampliación de plazo para que emita Informe la Comisión Municipal encargada de realizar la actualización del Reglamento Interno - RIC; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de la referencia, la Comisión, solicita un plazo hasta la próxima Sesión Ordinaria de Concejo que se realizara en el mes de Octubre para emitir su informe correspondiente;

Que, teniendo en cuenta la importancia de las acciones encomendadas, el Pleno de Concejo ha visto por conveniente otorgar el plazo ampliatorio solicitado por el Regidor;

Estando al Voto UNANIME del Pleno de Concejo y con la facultad que confiere el Art. 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR la Ampliación de Plazo a la Comisión designada para la actualización del Reglamento Interno - RIC, hasta la próxima Sesión Ordinaria de Concejo que se realizará en el mes de Octubre del presente año, para emitir su Informe al Pleno de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Michael Enzo Daniel Rosales Pérez
ALCALDE